

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 83/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expedientes N° 151/83 (STJ), el Oficial Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Viedma, señor Mario Alberto FRANCIONI, presente su renuncia a partir del 5 de septiembre de 1983.

II.- Que no hay objeciones que impidan la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 5 de septiembre de 1983, la renuncia presentada por el Oficial Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Viedma, señor Mario Alberto FRANCIONI (DNI. N° 12.057.080).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

DONATE - Secretario STJ.